

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.







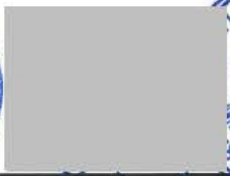




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**COPIA****ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de mayo de 2021.		ORDEN No.:	OC/LG/0102/0231/2021	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.							0614-010303-102-6		
LÍNEA:				0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A VEHICULO [REDACTED]	NO APLICA			
					CAMBIO DE DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS		\$ 45.00	\$ 90.00	
					CAMBIO DE KIT DE PASTILLAS DE FRENOS		\$ 68.00	\$ 68.00	
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 30.00	\$ 30.00	
					RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS		\$ 30.00	\$ 30.00	
					CALZADO DE ZAPATAS		\$ 30.00	\$ 30.00	
					CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTH		\$ 80.00	\$ 80.00	
					CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALERO, COLLARIN, BALERO PILOTO)		\$ 350.00	\$ 350.00	
					RECTIFICADO DE VOLANTE		\$ 35.00	\$ 35.00	
					REVISION DE CREMALLERA Y ALINEADO		\$ 100.00	\$ 100.00	
					REALIZAR REAPRETÉ GENERAL DE SUSPENSIÓN		\$ 50.00	\$ 50.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 17.45	\$ 17.45	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 22.20	\$ 22.20	
					CAMBIO DE FILRO DE DIESEL		\$ 23.20	\$ 23.20	
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (SEIS CUARTOS 15W-40)		\$ 72.00	\$ 72.00	
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES									
DATOS DEL VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]									
CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 997.85	
MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTO NOVENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES.							COPIA - DACI		
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL VEHICULO Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							REFERENCIA:		
							SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0225/2021 {12-04-2021}	
							RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0231/2021	
CONDICIONES GENERALES									
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.									
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.									
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.									
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.									

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 

OC/LG/0102/0231/2021